FECHA:	24 de octubre de 2024
INVITACION PUBLICA N°:	SMC 172-2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDERF VIGENCIA 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY
FECHA DE CIERRE:	22 DE OCTUBRE DE 2024 - HORA 09:00 A.M.
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO TECNICO Y ECONOMICO	

En Fusagasugá, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), **CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO**, en calidad de Secretaria General del IDERF, procede a evaluar y verificar la oferta presentada para contratar **PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDERF VIGENCIA 2024**

Se procede a realizar la evaluación de contenido técnico y económico, conforme lo dispuesto en la invitación publica SMC 172-2024, cuyo objeto una vez hecho el respectivo cierre del proceso acorde al cronograma de la invitación publica SMC 172-2024 (anexo 1); la entidad realiza la verificación de los requisitos y caracteristicas técnicas de los servicios que requiere la entidad y que presentan los oferentes en las propuestas económica y los documentos de naturaleza técnica para establecer su elegibilidad teniendo en cuenta los objetos de verificación establecidos en el mencionado proceso del IDERF.

A continuación, se relaciona el orden de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, organizadas de menor a mayor valor, estableciendo el orden de verificación de requisitos o elegibilidad de la siguiente manera:

No. DE LA PROPUESTA	PROPONENTE EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO	VALOR DE LA PROPUESTA	LIMITACION MIPYMES
1	TIERRA VIV@ SAS 901.519.014-0 MARICELA JURADO CARDONA C.C. NO. 28555402	4.596.633,00	CUMPLE
2.	SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS NIT 901568358-8 DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON CC 82.394.838 de Fusagasugá	4.797.714,93	CUMPLE
3	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA 832.008.494-1 ANDRES G. ESCOBAR 11'204.639 de Chia	5.134.347,00	CUMPLE

Una vez revisado los valores de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, la entidad procede a identificar el valor mínimo aceptable para identificar propuesta con precios artificialmente en relación al presupuesto oficial de la

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

invitación publica SMC 172-2024 con el objetivo de garantizar tranquilidad a la entidad ofertas económicas que no pongan en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado.

A continuación, el comité evaluador, procede a evaluar el componente económico y técnico, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública SMC 172-2024, iniciando por la propuesta de menor valor arrojando el siguiente resultado:

ELEGIBILIDAD SEGÚN REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

OFERENTE 1
TIERRA VIV@SAS NIT. 901.519.014-0
RL. MARICELA JURADO CARDONA
C.C 28.555.402 Ibagué

FACTORES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021). Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.	**SI CUMPLE**	• **Documento presentado:** FICHA TÉCNICA Luego de su respectiva verificación por parte del comité evaluador, la propuesta económica presentada por el oferente no fue susceptible a correcciones aritméticas y sus ítems en los valores unitarios y totales **NO** superan los valores de referencia establecidos en la Invitación Publica No SMC 172-2024.

• FACTORES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Certificación de experiencia. Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de un (01) contrato mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objeto del contrato, cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicha ejecución	**SI CUMPLE**	• **Documentos presentados:** EXPERIENCIA.pdf Para el presente proceso No. SMC 172-2024 se aporta como experiencia los contratos ejecutados por FUNDACION TIERRA VIVA NIT 809008133-2, quien es accionista de la empresa TIERRA VIV@ SAS

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		901519014-0. Lo anterior teniendo en cuenta la normatividad vigente: , Art 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5-Decreto 1082 de 2015

OFERENTE 2
SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS
Sigla: VIRIAL SAS
Nit: 901.568.358-8
R.L **MARICELA JURADO CARDONA**
CC1.016.008.860

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN DE ECONÓMICA**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021). Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.	**SI CUMPLE**	• **Documento presentado:** LISTA DE PRECIOS (1).pdf Luego de su respectiva verificación por parte del comité evaluador, la propuesta económica presentada por el oferente no fue susceptible a correcciones aritméticas y sus ítems en los valores unitarios y totales **NO** superan los valores de referencia establecidos en la Invitación Publica No SMC 172-2024.

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Certificación de experiencia. Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de un (01) contrato mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objeto del contrato, cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o	**SI CUMPLE**	• **Documentos presentados:** EXPERIENCIA.pdf El oferente cumple con una experiencia

uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicha ejecución		

OFERENTE 3

FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA
832.008.494-1
R.L. ANDRÉS G. ESCOBAR
C.C.11'204.639 de Chía

- FACTORES DE VERIFICACIÓN DE ECONÓMICA

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021). Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.	SI CUMPLE	• **Documento presentado:** LISTA DE PRECIOS (1).pdf Luego de su respectiva verificación por parte del comité evaluador, la propuesta económica presentada por el oferente no fue susceptible a correcciones aritméticas y sus ítems en los valores unitarios y totales **NO** superan los valores de referencia establecidos en la Invitación Publica No SMC 2024-172.

- FACTORES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Certificación de experiencia. Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de un (01) contrato mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objeto del contrato, cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicha ejecución	SI CUMPLE	• **Documentos presentados:** EXPERIENCIA.pdf El oferente cumple con el documento solicitado.

En aras de dar aplicación al Art 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5- del Decreto 1082 de 2015, se verificó la constitución de la sociedad comercial entre la FUNDACION TIERRA VIVA NIT 809008133-2, quien es accionista de la empresa TIERRA VIV@ SAS 901519014-0, mediante Estatutos Básicos Sociedad por Acciones simplificadas de fecha 31 de Julio del año 2021, lo anterior con aras de dar transparencia y claridad a la experiencia del proponente.

Por lo anterior se establece que la propuesta del oferente TIERRA VIV@SAS NIT. 901.519.014-0, con representación legal de MARICELA JURADO CARDONA identificado con C.C 28.555.402 Ibagué, cumple con las especificaciones económicas y requisitos técnico y efectivamente fue la oferta de menor valor, por lo tanto, se procedió a evaluarla en primer lugar; y CUMPLE en su totalidad.

El comité evaluador deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la propuesta presentada conforme el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; es así, que de acuerdo al informe de evaluación este comité evaluador conceptúa que el oferente **TIERRA VIV@SAS,** identificado con NIT 901.519.014-0representado legalmente por MARICELA JURADO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía No 28.555.402 Ibagué, por ser la propuesta de menor valor, SI está HABILITADO técnica y económicamente de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Publica No SMC 172-2024 por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta aludida.

Firma de quien realizó la evaluación técnica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO	SECRETARIA GENERAL	

Carrera 3 No 14 A 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211